



Convocatoria para acceder a los apoyos del Componente El Campo en Nuestras Manos en su Concepto de Apoyo Paquetes Productivos para el Autoconsumo, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores Ejercicio 2018

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Por conducto de la Delegación en el Estado de Veracruz

Con base en los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el DOF el 29 de Diciembre de 2017.

CONVOCA

A las mujeres en condiciones de pobreza que habitan en localidades rurales o periurbanas, que tengan interés en llevar a cabo actividades para la producción de alimentos aprovechando los espacios disponibles en su propia vivienda, que cuenten con disponibilidad de agua para la producción y que estén dispuestos a recibir capacitación por parte de personal técnico del componente El Campo en Nuestras Manos 2018, a participar bajo las siguientes:

BASES

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar para ser beneficiarias de los apoyos, mujeres adultas, en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria que habitan en localidades rurales o periurbanas del estado de Veracruz, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos principalmente para autoconsumo.

TIPOS DE APOYO

Se podrán otorgar apoyos para el establecimiento de módulos familiares de hortalizas, aves y conejos.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO

No.	Conceptos de Apoyo	Montos máximos
1	Paquete de huerto familiar	Hasta el total del valor del paquete, sin rebasar \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por persona física.
2	Paquete de módulo familiar de gallinas.	Hasta el total del valor del paquete, sin rebasar \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N), por beneficiaria.
3	Paquete de módulo familiar de conejos.	Hasta el total del valor del paquete, sin rebasar \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N), por beneficiaria.

El solicitante podrá optar por los conceptos de apoyo de acuerdo a lo siguiente:

1. Las interesadas pueden optar por solicitar los conceptos de apoyo: paquete de huerto familiar, módulo familiar de gallinas (jaula) o modulo familiar de conejos, como los que se señalan en el **Anexo "A"**, de la presente convocatoria.



Convocatoria para acceder a los apoyos del Componente El Campo en Nuestras Manos en su Concepto de Apoyo Paquetes Productivos para el Autoconsumo, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores Ejercicio 2018

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Por conducto de la Delegación en el Estado de Veracruz

**Anexo "A"
Paquetes.**

1.- PAQUETE DE HUERTO FAMILIAR (paquete hortícola de 20 m²).

Componente del huerto	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Almacenamiento	Tinaco de al menos 250 lts s/accesorios	Pieza	1
Sistema de riego	Manguera para jardín de 20 m de ½ pulgada	Rollo	1
	Pistola de riego de 6 funciones	Pieza	1
Fuente de nutrientes	Lombricomposta	Bulto de 40 kg	2
	Abono o fertilizante orgánico mineral sólido de suelo	kg	50
	Abono o fertilizante orgánico mineral líquido para suelos	l	2
Almácigo	Sustrato comercial para germinar	kg	1
	Charola para germinar de 200 cavidades de unicel	Pieza	1
	Semillas de 16 especies diferentes	g	50
	Gel absorbente o lluvia solida Granulado (hidrogel)	g	250
Herramientas	Aspersor manual de 5 l	Pieza	1
	Kit de herramientas 2 piezas (Pala con punta redonda y rastrillo de 0.4 m ancho y 1.7 m de alto)	Kit	1
	Malla sombra a con 20% a 30% de sombreo	m ²	20
TOTAL			\$3,500.00

2.- MÓDULO DE GALLINAS EN JAULA

Conceptos de Apoyo	Unidad de Medida	Cantidad
Gallinas ligeras de 16 semanas de edad, sanas, vacunadas y despicadas, que provengan de parvadas o estados libres de Influenza aviar.	Pollona	12
Alimento balanceado para gallina de postura con 16% de PC y 3.5% de Ca en bultos de 40 kg.	Bulto	3
Jaula de alambre galvanizado calibre No. 12, de 1.50 m/45 cm/45 cm, con comedero lineal de tolva y 4 bebederos automáticos, techada con aislamiento térmico. Con cuatro espacios o compartimentos y receptáculo para huevos.	Jaula	1
TOTAL		\$4,500.00



3.- MÓDULO DE CONEJOS.

Conceptos de Apoyo	Unidad de Medida	Cantidad
Hembras de razas especializadas para la producción de carne, F1 californiana/nuevazelandana, Chinchilla/nuevazelandana, Azteca Negro/nuevazelandana o Mariposa/nuevazelandana, con un peso promedio de 2.8 a 3 kg, con una edad de 100-120 días de vida.	Semoviente	3
Semental de razas especializadas para la producción de carne (California, Chinchilla, Azteca Negro) peso promedio de 3 kg de peso vivo y una edad promedio de 120 días.	Semoviente	1
Alimento balanceado para conejo con 16% de PC y 17% de fibra, en bultos de 40 kg.(alimento peletizado)	Bulto (40 kg)	2
Jaula Tipo Europea de alambre galvanizado calibre 12 (1.105" ó 2.67 mm), Medidas 78 cm de frente x 55 cm de fondo y 30 cm de alto. Con estructura tubular en material zincado de una pulgada en calibre 18. Módulo de 7 jaulas	Módulo	1
Nido Tipo Europeo de lámina galvanizada (chapa) calibre No. 26. Medidas de 26 cm de Frente x 40 cm de Fondo x 15 de altura. Con canastilla de plástico térmica.	Nido	3
Comedero de tolva de 1 bocas de lámina galvanizada (chapa) calibre No. 26.	Comedero	7
Bebedores de canal de lámina galvanizada (chapa), calibre No. 26.	Bebedero	7
Tapete sanitario de plástico, medidas de 35 cm de Frente x 40 cm de Fondo x 15 de altura.	Tapete	1
Foco ahorrador de 23 W de luz Fría/blanca	Foco	1
TOTAL		\$4,500.00



2. Las aves (pollonas) que se adquieran deberán tener 16 semanas de edad, con reconocimiento de granja o parvada libre de Influenza aviar notificable o que provengan de zonas libres, DE ACUERDO A LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
3. Para el caso de conejos, las hembras deberán tener 105 días de edad y los machos 120 días, con certificado de salud expedido por un médico veterinario zootecnista con cédula profesional y DE ACUERDO A LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Nota: una solicitante podrá acceder únicamente a un tipo de apoyo; para el caso de beneficiarias del ejercicio 2017, podrán optar por: si recibieron paquete de huerto familiar podrán pedir paquete de módulo familiar de gallinas o de conejos; si recibieron paquete de módulo familiar de gallinas o de conejos podrán solicitar solo paquete de huerto familiar.

VENTANILLA ELECTRÓNICA

El registro de solicitudes se llevará a cabo mediante un sistema de ventanilla electrónica, en el periodo del **1 al 15 de febrero de 2018**, donde la solicitante podrá registrarse directamente en la siguiente dirección electrónica: <http://www.suri.sagarpa.gob.mx/>. La ventanilla podrá cerrarse antes del quince de febrero en caso de que la demanda sobrepase el doble del presupuesto disponible.

MECANISMO DE VALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN

Las solicitudes registradas en ventanilla electrónica se someterán a un proceso de validación y priorización de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y con base en lo siguiente:

> CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Las beneficiarias de los apoyos deberán ser pobladoras del estado de Veracruz que habiten en localidades rurales o periurbanas.
- Estar en condición de pobreza y formar parte de la población objetivo del Programa.

> CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Las solicitantes deberán contar con espacio disponible y agua para el desarrollo de la actividad productiva, acorde con el apoyo solicitado.
- Participar en la estrategia de capacitación que realiza el personal técnico en su localidad.
- Presentar escrito libre donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su principal fuente de ingresos proviene como jornaleras agrícolas.

VENTANILLA FÍSICA

Una vez que haya cerrado la ventanilla electrónica, la Delegación SAGARPA en la entidad federativa respectiva publicará en su página web los lugares donde funcionarán las ventanillas físicas.

A las solicitantes cuyos folios hayan sido priorizados en ventanilla electrónica, se les avisará la fecha que deben presentarse a la ventanilla física, mediante el correo electrónico que registren al momento de ingresar su solicitud, para verificación documental y la integración de su expediente, por lo que deberán entregar copia simple de los siguientes documentos, y presentar los originales para fines de cotejo:

- a) El Anexo I Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (de los Anexos de Reglas de Operación de Apoyos a Pequeños Productores 2018).
- b) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
- c) CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;



- d) Comprobante de domicilio de la solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- e) Acuse de registro en padrón único de beneficiarios de la SAGARPA.

Además entregar los siguientes documentos:

- a) Escrito libre en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2017, no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.
- b) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con los espacios y disponibilidad de agua en su domicilio, que le permita utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- c) En su caso, presentar escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que su fuente principal de ingresos es como jornalera agrícola.

Cabe mencionar que es requisito que la solicitante este registrada en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA de manera vigente, en el momento de presentar la solicitud, y mantener los datos actualizados; lo cual será obligatorio para que se pueda realizar el pago del apoyo.

En caso de que le hiciera falta algún documento, el responsable de la ventanilla se le comunicará a la interesada sobre la información faltante, misma que contará con un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la notificación para que lo solvente. En caso de no cumplir en el plazo establecido para la entrega de los documentos faltantes, se considerará como no presentada la solicitud.

El expediente integrado en ventanilla se pondrá a consideración de la Instancia Ejecutora para su valoración, dictaminación y autorización, en su caso.

EXCLUSIONES

- a) Solicitudes que no se apeguen a las Bases de esta Convocatoria.
- b) Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- c) Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta Convocatoria.
- d) Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno de la República o que este solicitando los mismos conceptos de apoyo a través del PESA.
- e) Que hayan recibido el mismo tipo de apoyo en el ejercicio anterior.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE LOS APOYOS

Las solicitudes que resultaron positivas para recibir apoyo, así como las dictaminadas como negativas, serán publicadas en la página de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Veracruz.

Por lo que hace a las solicitudes dictaminadas positivas, se entregará una carta de autorización al beneficiario por parte de la instancia ejecutora.

DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos técnicos no previstos en la presente convocatoria y que no estén considerados en las Bases de Operación del Componente El Campo en Nuestras Manos, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores Mexicanos y demás instrumentos normativos aplicables, serán resueltos por la Unidad Responsable.

Xalapa, Veracruz a 30 de enero de 2018

ATENTAMENTE


ING. OCTAVIO LEGARRÉTA GUERRERO
EL DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE VERACRUZ



DELEGACIÓN ESTATAL
XALAPA, VERACRUZ